

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Ruano García y don Carlos Miguel Tortajada, contra la empresa “Recursos Energéticos de Gas y Electricidad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 26 de abril de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Estimar la solicitud de aclarar el auto dictado en este procedimiento con fecha 6 de julio de 2011 en el sentido que se indica a continuación:

“El importe principal por el que se despacha ejecución es de 10.921,40 euros y la cantidad presupuestada por intereses es 655,28 euros y por costas es 1.092,14 euros.”

Notifíquese la presente resolución.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recursos Energéticos de Gas y Electricidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.587/12)